



Código validación comunicación: b3bbd
Número de expediente: 2024000030E
Código de validación expediente: 873fb

Código Dependencia: 1002
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Antonio Jiménez Rivera

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

antonio.jimenez@creg.gov.co

Av. Calle 116 No. 7-15 Edificio Cusezar Int. 2 Oficina 901

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado a la CREG radicado 1-2024-039571 del secretario Juan Carlos Rivera

Respetado doctor Jiménez,

Por tratarse de un asunto de su competencia, me permito trasladar la pregunta No. 31 de la solicitud de información enviada al Ministerio por el honorable secretario Juan Carlos Rivera Peña. Ésta versa sobre “La situación actual y futuro del sector empresarial en Colombia: los retos de las empresas regionales”. Se le traslada para que en el marco de sus funciones y competencias, de respuesta al peticionario sobre la siguiente cuestión:

“31. ¿Cuál ha sido la evolución de las tarifas energéticas para las empresas desde 2021 hasta 2024?”

Respetuosamente solicito responder este cuestionario directamente al peticionario, de conformidad con lo establecido en los artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer ese contenido.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,



Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-039571
Anexos: 3 folios
Elaboró: Christian Velosa García
Revisó:
Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

DDM

Bogotá D.C, 7 de septiembre de 2024

Doctor
Andrés Camacho Morales
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57 - 31 – Centro Administrativo Nacional
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de las Preguntas No. 9 y 31 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 09 de 2024 relacionada con "La situación actual y futuro del sector empresarial en Colombia: los retos de las empresas regionales".

Respetado Señor Ministro,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho las Preguntas No. 9 y 31 del el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 09 de 2024 relacionada con "la situación actual y futuro del sector empresarial en Colombia: los retos de las empresas regionales", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representes Juana Carolina Londoño Jaramillo y Luis Miguel López Aristizábal. Las preguntas señalan:

9. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio al aumento en tarifas energéticas que afecta a las empresas, y qué políticas se están desarrollando para estabilizar los costos energéticos?

31. ¿Cuál ha sido la evolución de las tarifas energéticas para las empresas desde 2021 hasta 2024?

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
ASESOR
DESPACHO DEL MINISTRO1

Anexo: Proposición 09
Copia: comision.segunda@camara.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

